



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 8/2020, de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Tineo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 08/2020, de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tineo, a 29 de septiembre del 2020.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2020-07902.